Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 41 2 de octubre de 2026 PE/000128-03. Pág. 3698

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000128-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. Aída Estrella Paredes García, relativa a distintas cuestiones relativas a la unidad de psiquiatría infantil del Hospital de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 29 de junio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000016, PE/000039, PE/000040, PE/000104, PE/000106 a PE/000110, PE/000112, PE/000116 a PE/000121, PE/000126, PE/000128, PE/000129, PE/000132, PE/000134, PE/000147, PE/000152, PE/000154, PE/000156, PE/000159, PE/000164 a PE/000167, PE/000169, PE/000170, PE/000172 a PE/000174, PE/000179 a PE/000198, PE/000202 a PE/000208, PE/000216 a PE/000242, PE/000244, PE/000245, PE/000247 a PE/000250, PE/000253, PE/000256 a PE/000258, PE/000260 a PE/000262, PE/000264, PE/000270, PE/000271, PE/000276 a PE/000278, PE/000284, PE/000286, PE/000298, PE/000387 y PE/000417.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita PE/1200128 formulada por D.ª Virginia Jiménez Campano, D. Daniel de la Rosa Villahoz, D. Luis Briones Martínez y D.ª Aida Estrella Paredes García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la atención psiquiatrica infantil en Aranda de Duero.

En contestación a las cuestiones planteadas se informa, en primer lugar, que los señores procuradores que formulan la pregunta deberían recordar el tenor literal de la Resolución aprobada por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León derivada de la Proposición No de Ley PNL/1100963, insta a la Junta de Castilla y León, además de a lo señalado en la pregunta a:

2. Que inste al Gobierno de España a que dote de la financiación necesaria y suficiente a Castilla y León y al resto de Comunidades Autónomas para hacer frente a las crecientes demandas de atención a la salud mental y a las necesidades de ampliación de los programas y dispositivos.

3. Que inste al Gobierno de España a que realice las gestiones necesarias para que los programas que emanan del Ministerio y de la Estrategia Nacional de Salud Mental

CVE: BOCCL-12-001379

lleven aparejados, en todo caso, los correspondientes fondos en cuantía suficiente para financiar las actuaciones previstas en los mismos.

4. Que inste al Gobierno de España a que garantice la provisión de suficientes médicos especialistas en psiquiatría, psicología clínica y profesionales de enfermería especialistas en salud mental".

Por tanto, habiendo instado la Junta de Castilla y León al Gobierno de España a realizar las actuaciones que le corresponden en su ámbito competencial, sin que hasta el momento haya dotado de financiación ni de profesionales suficientes a las comunidades autónomas, resulta de imposible cumplimiento el primero de los puntos aprobados por parte de esta Administración en tanto todo el Sistema Nacional de Salud se encuentra afectado por la falta de profesionales sanitarios de algunas especialidades entre las que se encuentran las relacionadas con la atención a la salud mental, a lo que se suman los escasos recursos que llevan aparejados los programas y las actuaciones planificadas por el Ministerio de Sanidad como ha sucedido, a juicio de los expertos, con la Estrategia Nacional de Salud Mental.

No obstante, para la Consejería de Sanidad de Castilla y León es y seguirá siendo una prioridad el abordaje de la salud mental de la población y, muy especialmente, de la infancia y la adolescencia, también de la población infantojuvenil de Aranda de Duero que tiene asegurada la atención por parte del Equipo de Salud Mental Infantojuvenil del Área de Salud de Burgos, y cuenta con acceso a todos los recursos necesarios que la Consejería está ampliando, corno ejemplo, la creación del Hospital de Dia Infantojuvenil de Burgos durante la legislatura pasada.

Valladolid, a 18 de septiembre de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864